

Guayaquil, Marzo 8 de 1996

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
ETIFLEX S.A.
Ciudad.

El suscrito Victor Soria Dicao, Comisario Principal de **ETIFLEX S.A.**, en cumplimiento con la **Resolución #92-1-4-3-00014**, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el **Registro Oficial #44** del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período **del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1995**.

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índices de los estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.



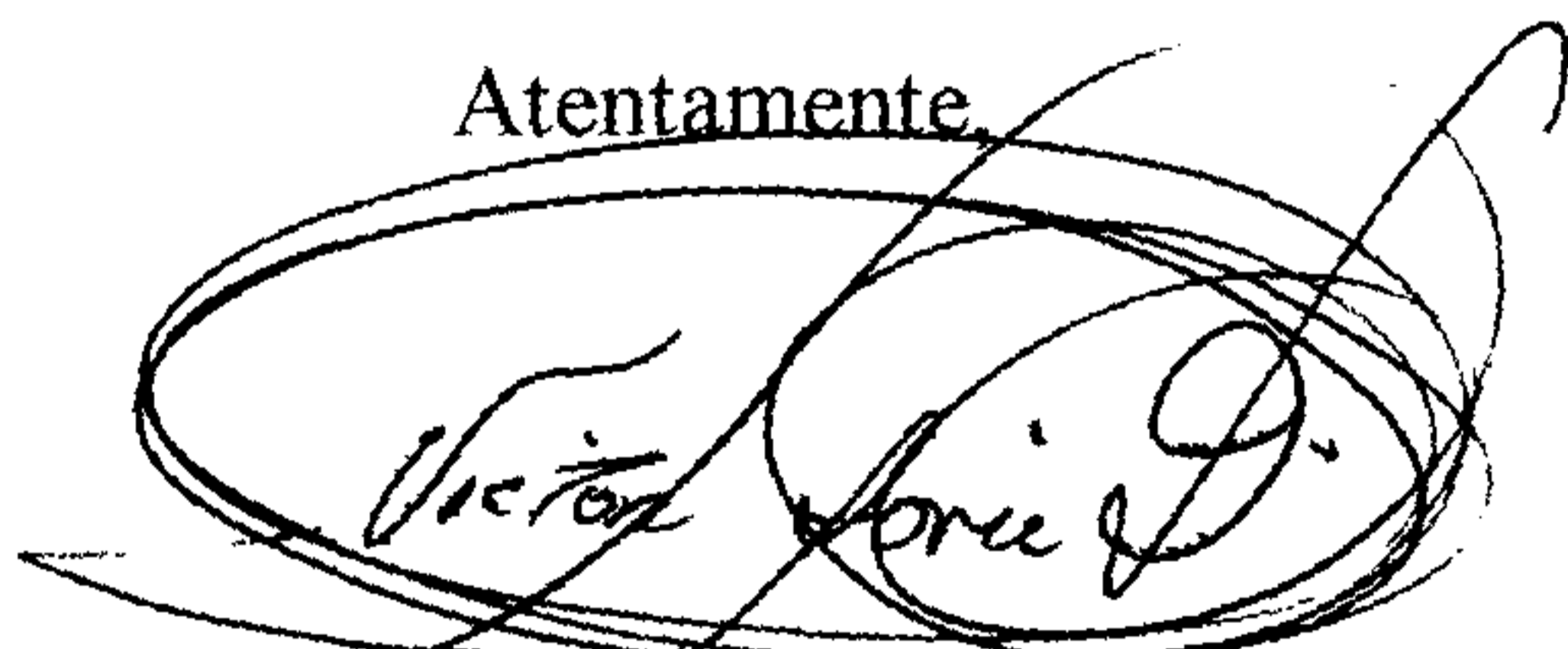
- Análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los DOS últimos ejercicios económicos, se reflejan así:

| INDICES | 94-12-31 | 95-12-31 |
|---|----------|----------|
| Razón Corriente: | | |
| Activo Corriente/Pasivo Corriente | 1.35 | 16.28 |
| Razón de Deudas | | |
| Deuda Total/Patrimonio | 0.40 | 0.89 |
| Porción de Caja: | | |
| Caja /Pasivo Corriente | 0.01 | 4.68 |
| Razón del Costo de ventas: | | |
| Costo de vtas./ vtas. Netas | 0.00 | 0.75 |
| Razón de Utilidad Bruta | | |
| Utilidad Bruta/ Vtas. Netas | 0.00 | 1.00 |
| Razón de Utilidad Neta: | | |
| Utilidad Neta/ Vtas. Netas | 0.00 | 0.01 |
| Rentabilidad del capital : | | |
| Utilidad Neta/Deuda L. Plazo+Patrimonio | 0.00 | 0.01 |
| Utilidad Neta/Patrimonio | 0.00 | 0.02 |

- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.
- La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


Victor Sorla Dicao
 COMISARIO PRINCIPAL

